

**17417** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de las Resoluciones de 6 de noviembre de 2000, por las que se publican los planes de estudios de Licenciado en Filología Alemana, Clásica, Francesa, Gallega, Hispánica (Campus de Santiago), Inglesa y Portuguesa.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de las Resoluciones de 6 de noviembre de 2000, por las que se publican los planes de estudios de Licenciado en Filología Alemana, Clásica, Francesa, Gallega, Hispánica (Campus de Santiago), Inglesa y Portuguesa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 2001, páginas 32850 a 32854, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Publicar las correcciones correspondientes de los planes de estudio de Licenciado en Filología Alemana (página 42467 «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 2000), Clásica (páginas 42194 y 42197 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000), Francesa (página 42227 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000), Gallega (página 42164 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000), Hispánica del Campus de Santiago (página 42153 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000) y Portuguesa (página 42190 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000) que quedan estructuradas como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 30 de julio de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.», debe decir: «Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Publicar las correcciones correspondientes de los planes de estudio de Licenciado en Filología Alemana (página 42467 «Boletín Oficial del

Estado» número 290, de 4 de diciembre de 2000), Clásica (páginas 42194 y 42197 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000), Francesa (página 42227 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000), Gallega (página 42164 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000), Hispánica del Campus de Santiago (página 42153 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000), Inglesa (página 42172 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000) y Portuguesa (página 42190 del «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 1 de diciembre de 2000) que quedan estructuradas como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 30 de julio de 2001.—El Rector, Darío Villanueva Prieto.».

**17418** *RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 20 de agosto de 2001 en la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Matemáticas, a impartir en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.*

Detectado error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 20 de agosto de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 31358: En el segundo párrafo de la Resolución, donde dice: «título oficial de Licenciado en Ciencias Matemáticas»; debe decir: «Licenciado en Matemáticas».

Zaragoza, 30 de agosto de 2001.—El Rector, Juan José Badiola Díez.